Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013

DICTAMEN Nº 25/2013

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 5890/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, de la Dirección de Centros Regionales, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles Determinado Ad Referendum para Alquileres Nuevos para Sedes de Fiscalías del Interior del Ministerio Público.----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

El local solicitado para la Nueva Sede Fiscalía Zonal de Horqueta, propiedad de Susana González de Barrios RUC Nro. 968477-8, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble esta ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Horqueta, cuenta con una superficie total de 316 mts. compuesta por un edificio de 2 plantas una planta baja distribuida en 9 (nueve) habitaciones y 3 (tres) baños, una planta alta distribuida en (nueve) dependencias y 2 (dos) baños. Cubre satisfactoriamente las necesidades, en cuanto a Recursos humanos y materiales de la Fiscalía Zonal de Horqueta. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Publico.

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 10 meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (22 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

El local solicitado para la Nueva Sede Fiscalía Zonal de Capitan Bado - Amambay, propiedad de Trifon Bordón Aguilera RUC Nro. 780654-0, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble esta ubicado sobre la Calle Oliva entre Colón y España, de la ciudad de Capitan Bado. Cuenta con una superficie total de 400 mts. cuadrados compuesta por una construccion para varios ambientes y 2 (dos) baños. Cubre satisfactoriamente las necesidades, en cuanto a Recursos humanos y materiales de la Fiscalía Zonal de Capitan Bado. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público.
- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 10 meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

- La vigencia establecida para el contrato de locación (22 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años..

El local solicitado para el Nuevo Depósito de Evidencias de San Juan Nepomuceno - Caazapa, propiedad de Raul Silva RUC Nro. 622942-3, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble esta ubicado en la zona céntrica de la ciudad de San Juan Nepomuceno, cuenta con una superficie total de 500 mts. cuadrados compuesta por una construcciones de 180 metros cuadrados y un tinglado para albergar las evidencias incautadas en los procedimientos realizados por la Fiscalía Zonal de San Juan Nepomuceno. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Publico.
- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 11 meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (23 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años.

El local solicitado para la Fiscalía Zonal de Yby Yau - Concepción, propiedad de Mirian Carolina Cardozo Quintana RUC Nro. 4006407-7, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble esta ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Yby Yau, cuenta con una superficie total de 1000 mts. compuesta por una construcción de 600 mts Cubre satisfactoriamente las necesidades, en cuanto a espacio para Recursos humanos y

Econ. Guido Y. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

materiales de la Fiscalía Zonal de Yby Yau. Es importante mencionar, la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Publico.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 10 meses mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.

- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (22 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº458/12, que establece el período máximo de dos años..

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la construcción o adquisición de un inmueble propio de similares características.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmuebles determinados Alquileres Nuevos para Sedes de Fiscalías del Interior del Ministerio Público.----------

Asunción, 19 de diciembre de 2013.-

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público